

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS
AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

2019

INDICE

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	1 - 35
2. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES E INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA	1- 8
3. INFORME DE CONTROL INTERNO	1 -4

ALIRO MORALES & ASOCIADOS

CONTADORES PÚBLICOS

AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

***INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019***

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Socios de:

ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de cambios del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el Código de Ética del Contador Ecuatoriano, emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se revela en la Nota 19, en el mes de marzo de 2020, se presentaron condiciones adversas para el normal desempeño de la economía ecuatoriana y mundial, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid-19. A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones, sobre la posición financiera y resultados

futuros de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando que sus cifras pueden modificarse de forma adversa para períodos posteriores.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de los Administradores a la Junta General de Socios. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores a la Junta General de Socios y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto; sin embargo, no tenemos nada que reportar en relación con esta información.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o poner fin a sus operaciones o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o hacer caso omiso del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, estamos llamados a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía puede o no continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 22 de abril de 2019.

Informes sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestros informes adicionales establecidos en la codificación del Consejo Nacional de valores y Cumplimiento Tributaria como agente de retención y percepción de MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.

CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA.
MV-RNAE-2009.1.14.0035



DR. CESAR JIMÉNEZ Z.
GERENTE GENERAL
Registro C.P.A. No. 23156

Quito, Mayo 25 de 2020

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (CONTINUACIÓN)
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Expresado en US dólares

ACTIVOS	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos corrientes			
Efectivo y bancos	5	3.229,18	8,46
Deudores comerciales	6	10.429,82	21.009,69
Activos por impuestos corrientes	7	11.103,55	10.525,31
Total activos corrientes		24.762,55	31.543,46
Activos no corrientes			
Propiedad, equipos y vehículo	8	174.527,47	188.524,64
Activos por impuestos diferidos	9	330,00	-
Total activos no corrientes		174.857,47	188.524,64
Total activos		199.620,02	220.068,10

Ver políticas contables y notas a los estados financieros.



Aliro Morales
GERENTE GENERAL



Edwin Tipantuña
CONTADOR GENERAL

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (CONTINUACIÓN)
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

PASIVOS	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales		60,29	213,36
Obligaciones bancarias	10	14.399,27	5.238,71
Pasivos por impuestos corrientes	11	2.117,39	1.244,39
Gastos acumulados	12	12.793,75	8.219,85
Total pasivos corrientes		29.370,70	14.916,31
Pasivo no corriente			
Otros pasivos no corrientes	13	18.212,83	62.418,38
Obligaciones bancarias	10	15.667,11	26.491,96
Obligaciones por beneficios definidos	14	7.500,00	6.000,00
Total pasivos no corrientes		41.379,94	94.910,34
Total pasivos		70.750,64	109.826,65
PATRIMONIO			
Capital social	15	400,00	400,00
Aporte futuras capitalizaciones		16.230,25	-
Reserva legal		80,00	80,00
Resultados acumulados		109.761,45	103.935,93
Utilidad del período		2.397,68	5.825,52
Total patrimonio		128.869,38	110.241,45
Total pasivos y patrimonio		199.620,02	220.068,10

Ver políticas contables y notas a los estados financieros.


 Aliro Morales
 GERENTE GENERAL


 Edwin Tipantuña
 CONTADOR GENERAL

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Expresado en US dólares

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias	16	139.291,70	151.605,00
Total ingresos		139.291,70	151.605,00
Otros ingresos		6,98	39,44
Gastos de operación	17	(127.128,35)	(135.261,57)
Costos financieros		(9.737,76)	(9.529,32)
Utilidad operacional		2.432,57	6.853,55
Participación trabajadores		(364,89)	(1.028,03)
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta		2.067,68	5.825,52
Impuesto a la renta del ejercicio			
Impuesto a la renta corriente		-	-
Impuesto a la renta diferido		330,00	-
Utilidad del período		2.397,68	5.825,52

Ver políticas contables y notas a los estados financieros.


 Aliro Morales
 GERENTE GENERAL


 Edwin Tipantuña
 CONTADOR GENERAL

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

Detalle	Capital Social	Aporte futura Capitalización	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultado del Período	Total
Saldo al 01-01-2018	400,00		80,00	103.349,31	586,62	104.415,93
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	(586,62)	-
Utilidad del ejercicio 2018	-	-	-	586,62	5.825,52	5.825,52
Saldo al 31-12-2018	400,00	-	80,00	103.935,93	5.825,52	110.241,45
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	5.825,52	(5.825,52)	-
Aporte futura capitalización	-	16.230,25	-	-	-	16.230,25
Utilidad del ejercicio 2019	-	-	-	-	2.397,68	2.397,68
Saldo al 31-12-2019	400,00	16.230,25	80,00	109.761,45	2.397,68	128.869,38

Ver políticas contables y notas a los estados financieros.


 Aliro Morales
 GERENTE GENERAL


 Edwin Tipantuña
 CONTADOR GENERAL

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Expresado en US dólares

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo en actividades operativas		
Efectivo recibido de clientes	149.878,55	141.694,40
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(144.993,54)	(107.177,29)
Efectivo neto proveniente de act. operativas	4.885,01	34.517,11
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
Otras cuentas por pagar	-	(3.944,60)
entidades financieras	(1.664,29)	(33.131,74)
Efectivo neto proveniente/utilizado en actividades de financiamiento	(1.664,29)	(37.076,34)
Variación neta de caja y equivalentes	3.220,72	(2.559,23)
Caja y equivalentes a principio de año	8,46	2.567,69
Caja y equivalentes de efectivo al final del año	3.229,18	8,46



Aliro Morales
GERENTE GENERAL



Edwin Tipantuña
CONTADOR GENERAL

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Expresado en US dólares

**Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto
proveniente de actividades operativas**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad del ejercicio	2.397,68	5.825,52
<u>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de operaciones</u>		
Depreciaciones activos fijos	13.997,17	14.630,28
<u>Cambios netos en activos y pasivos de operaciones</u>		
Deudores comerciales	10.579,87	(9.910,60)
Activos por impuestos corrientes	(578,24)	(182,51)
Activos por impuestos diferidos	(330,00)	-
Acreedores comerciales	(153,07)	(214,74)
Pasivos por impuestos corrientes	873,00	5.238,71
Gastos acumulados	4.573,90	(5.544,97)
Obligaciones por beneficios definidos	1.500,00	(1.367,72)
Otros pasivos no corrientes	(27.975,30)	26.043,14
Efectivo neto proveniente en act. operativas	<u>4.885,01</u>	<u>34.517,11</u>


Alirio Morales
GERENTE GENERAL


Edwin Tipantuña
CONTADOR GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

NOTA 1.- ACTIVIDAD

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de auditoría interna y externa.

NOTA 2.- ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

Durante el año 2019, la Compañía ha efectuado las evaluaciones correspondientes de las nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente.

NIIF 16 Arrendamientos

La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Compañía fue el 1 de enero de 2019. La Compañía realizó el análisis y evaluación del impacto de entrada en vigencia de NIIF 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y estableciendo el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 3. El impacto inicial que pudo haber tenido la Compañía en la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros, se describe a continuación.

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos suscritos o modificados previo al 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado, por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Compañía como parte de su evaluación ha aplicado la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos suscritos o modificados en o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Compañía realizó una planificación para verificar si es aplicable esta norma en sus estados financieros, análisis que determinó que la

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Compañía.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

(i) Arrendamientos operativos anteriores

La NIIF 16 cambia la forma en que las Compañías deben contabilizar los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de situación financiera.

Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos, las Compañías deben:

- (a) Reconocer los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
- (b) Reconocer la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultado integral.
- (c) Separar el valor total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Compañía puede optar por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Estos gastos se presentan en “otros gastos” en el estado de resultados.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual garantizado proporcionado por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse como valor residual garantizado, a diferencia del valor máximo garantizado requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Compañía.

(c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos es distinta.

Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Como resultado de la evaluación a los posibles impactos de esta norma como arrendador o arrendatario, se determinó que la adopción de NIIF 16 no implicó para la Compañía el reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento en razón de que no existen contratos que ameriten su registro.

Normas que entrarán en vigencia en el futuro

A la fecha de aprobación de los estados financieros, se tiene conocimiento sobre la nueva normativa contable NIIF que han sido emitidas por el IASB, pero que aún no son de aplicación efectiva:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>
NIIF 17	Contrato de seguros
Modificaciones a NIIF 4	Aplicación de NIIF 9 con NIIF 4
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
Modificaciones a NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad

La Administración de la Compañía espera que las adopciones de las normas mencionadas precedentemente no tengan un efecto material en los estados financieros en el futuro, excepto por lo que se menciona a continuación:

NIIF 17 Contratos de Seguro

Este nuevo estándar establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguro.

NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el valor, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan en o partir del 1 de enero de 2021, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea factible, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque de valor razonable. Un borrador de los cambios a la NIIF 17 aborda las preocupaciones y dificultades de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17. Uno de los principales cambios propuestos es el aplazamiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por un año, a los períodos de reporte que inicien en o después del 1 de enero de 2022.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigencia de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que las aplicaciones de estas modificaciones no tendrán un impacto en los estados financieros de la Compañía en períodos futuros en caso de que surjan tales transacciones.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la NIC 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto de materialidad en las NIIF. El límite para la materialidad que influye a los usuarios se ha cambiado de “podría influir” a “podría esperarse razonablemente que influya”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia. La modificación se aplicará prospectivamente para períodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

NOTA 3.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

a) Bases de presentación y revelación

Los estados financieros adjuntos de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información (NIIF).

Los estados financieros de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país, Dólar Americano.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

c) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimientos igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, y como no corriente los mayores a ese período.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende aquellos activos financieros líquidos como el efectivo en caja y los saldos bancarios; estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor, por lo que son de entera disposición de la Compañía.

e) Propiedad, equipos y vehículo

Las partidas de propiedad, equipos y vehículo se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedad, equipos y vehículo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, equipos y vehículo son registradas al costo menos la depreciación.

La propiedad, equipos y vehículo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Baja de propiedad, equipos y vehículo.- Estos activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de propiedades, equipo y vehículos equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del período. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

Deterioro.- Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

f) Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de la siguiente fuente principal:

- Servicios de Auditoría

Los ingresos por venta de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y cuando se transfiere el control de un producto o servicio a un cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago, y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la Entidad.

g) Gastos de administración, financieros y otros

Los gastos de administración y otros corresponden a: remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de muebles y equipos, beneficios a empleados, transporte, así como otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y otros de la Compañía.

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por comisiones bancarias e intereses que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

h) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

i) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre Impuesto a las Ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del Impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto Diferido.

Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domicilio fiscal. Para los regímenes fiscales preferentes se considera el 28%, en tanto que, para regímenes domiciliados en Ecuador se aplica el 25%; y en el caso de que la participación societaria de regímenes fiscales preferentes sea menor al 50% se aplicará la tarifa del 28% porcentualmente de las utilidades gravables.

La normativa también señala que para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas. Así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, en tanto que un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

j) **Provisiones**

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

k) **Beneficios a empleados**

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Los costos por el servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

Otros beneficios de corto plazo - Se reconoce un pasivo por los beneficios acumulados a favor de los empleados con respecto a los sueldos, salarios, beneficios sociales, vacaciones anuales, etc., en el período en el que el empleado proporciona el servicio relacionado por el valor de los beneficios que se espera recibir a cambio de ese servicio. Los pasivos relacionados con beneficios a empleados a corto plazo se miden al valor que se espera pagar a cambio del servicio, conforme la forma de cálculo de cada beneficio.

Participación a empleados - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

l) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

El costo amortizado y método de interés efectivo. - El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar el interés financiero a lo largo del período. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconocerá una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Compañía reconocerá siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconocerá la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero.

Aumento significativo de riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación del estado financiero con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y proyectada que se relacionan con las operaciones claves de la Compañía.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del instrumento financiero;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

- Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- Cambios adversos existente o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones;
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- Cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento;
- Los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;
- Cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional de incumplimiento que se espera obtener en el futuro, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original. Para un contrato de arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas de crédito esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del contrato de arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos.

La Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Compañía mide la provisión para pérdidas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Compañía reconocerá una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuentas incobrables.

Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía procede con la baja de un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado - Los pasivos financieros generalmente se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja en cuenta los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

NOTA 4.- FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES FINANCIERAS

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Impuesto a la renta diferido. - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

NOTA 5.- EFECTIVO Y BANCOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Caja	17.47	6.60
Bancos (i)	3,211.71	1.86
	<u>3,229.18</u>	<u>8.46</u>

- (i) Corresponde a dos cuentas que la Compañía mantiene en una institución financiera del país. Al 31 de diciembre de 2019 no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y bancos.

NOTA 6.- DEUDORES COMERCIALES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>	2019	2018
Cientes (i)	10,535.17	21,121.80
Provisión incobrables (ii)	(105.35)	(112.11)
	<u>10,429.82</u>	<u>21,009.69</u>

- (i) La cartera de la Compañía al cierre del año 2019 se compone de aproximadamente 5 clientes.
- (ii) El movimiento de la provisión, se muestra a continuación:

	US\$	
	2019	2018
Saldo inicial	112.11	112.11
Ajuste de provisión	(6.76)	-
Saldo final	<u>105.35</u>	<u>112.11</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

NOTA 7.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Iva en compras	42.61	58.83
Retenciones de IVA	432.60	163.80
Crédito tributario renta	10,628.34	10,302.68
	<u>11,103.55</u>	<u>10,525.31</u>

NOTA 8.- PROPIEDAD, EQUIPOS Y VEHÍCULO

Tal como se indica en la nota financiera No. 3, literal e, la propiedad, equipos y vehículo están valorizados al costo histórico. Existen cuadros de cálculo de los diferentes activos fijos que respaldan el movimiento y depreciación al 31 de diciembre del 2019.

El detalle resumido se presenta a continuación:

	US\$	
	2019	2018
Depreciable (i)		
Edificio	270,000.00	270,000.00
Equipo de computación	31,851.37	31,851.37
Muebles y enseres	4,971.91	4,971.91
Vehículo	27,555.62	27,555.62
(-) Depreciación acumulada	<u>(163,025.57)</u>	<u>(149,028.40)</u>
	171,353.33	185,350.50
Otros		
Biblioteca	3,174.14	3,174.14
	<u>3,174.14</u>	<u>3,174.14</u>
	<u>174,527.47</u>	<u>188,524.64</u>

(i) Los movimientos de los activos depreciables son como sigue:

Costo	Edificio	Equipo de Computación	Muebles y Enseres	Vehículo	Total
Saldo al 01-01-2018	270.000,00	31.851,37	4.971,91	27.555,62	334.378,90
Adiciones 2018	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-18	270.000,00	31.851,37	4.971,91	27.555,62	334.378,90
Adiciones 2019	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-19	270.000,00	31.851,37	4.971,91	27.555,62	334.378,90
Depreciación Acumulada	Edificio	Equipo de Computación	Muebles y Enseres	Vehículo	Total
Saldo al 01-01-18	(87.978,98)	(31.218,28)	(497,19)	(14.703,67)	(134.398,12)
Depreciación 2018	(13.500,00)	(633,09)	(497,19)	-	(14.630,28)
Saldo al 31-12-18	(101.478,98)	(31.851,37)	(994,38)	(14.703,67)	(149.028,40)
Depreciación 2019	(13.500,00)	-	(497,17)	-	(13.997,17)
Saldo al 31-12-19	(114.978,98)	(31.851,37)	(1.491,55)	(14.703,67)	(163.025,57)
Propiedad, equipos y vehículo neto al 31-12-18					<u>185.350,50</u>
Propiedad, equipos y vehículo neto al 31-12-19					<u>171.353,33</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

NOTA 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
<u>Impuestos diferidos por cobrar</u>		
Prov. jubilación patronal y desahucio	330.00	-
	<u>330.00</u>	<u>-</u>

El movimiento del impuesto diferido por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Diciembre 31, 2019	Saldo Inicial	Reconocido en Resultados	Saldo Final
<u>Impuestos diferido por cobrar</u>			
Jubilación patronal y desahucio	-	330.00	330.00
	<u>-</u>	<u>330.00</u>	<u>330.00</u>

NOTA 10.- OBLIGACIONES BANCARIAS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
<u>Corto Plazo</u>		
Cooperativa Andalucía Ltda.	-	4,285.52
Sobregiro bancario	-	953.19
Banco de Pichincha (i)	<u>14,399.27</u>	<u>-</u>
	<u>14,399.27</u>	<u>5,238.71</u>
<u>Largo Plazo</u>		
Banco Pichincha (i)	<u>15,667.11</u>	<u>26,491.96</u>
	<u>15,667.11</u>	<u>26,491.96</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a (2) dos obligaciones con esta institución financiera.

NOTA 11.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Impuestos corrientes por pagar	2,117.39	1,244.39
Impuesto a la renta por pagar (i)	-	-
	<u>2,117.39</u>	<u>1,244.39</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

- (i) La Compañía no determinó impuesto a la renta debido a que su base imponible resultó negativa, según se aprecia en el cuadro siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Utilidad del ejercicio	2,432.57	6,853.55
(-) 15% participación trabajadores	(364.89)	(1,028.03)
(+) Gastos no deducibles	5,363.93	1,747.09
(-) Otros beneficios	(11,310.00)	(11,270.00)
Base imponible	<u>(3,878.39)</u>	<u>(3,697.39)</u>

NOTA 12.- GASTOS ACUMULADOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Con el IESS	1,163.06	1,597.45
Beneficios de ley	704.86	827.52
Sueldos por pagar	10,560.94	4,766.85
Participación a trabajadores	364.89	1,028.03
	<u>12,793.75</u>	<u>8,219.85</u>

NOTA 13.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
ISM Contadores	-	32,128.79
Asemser	574.01	1,245.73
Nesoprof	-	719.00
Préstamo Socios (i)	-	28,324.86
Socios (Cooperativa Andalucía)	17,638.82	-
	<u>18,212.83</u>	<u>62,418.38</u>

- (i) Al 2018 correspondía a préstamos diversos de menor cuantía que fueron cancelados en el 2019.

NOTA 14.- OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Jubilación patronal.- Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo, existe la obligación por parte del Empleador de otorgar Jubilación Patronal a los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continua o interrumpidamente, sin perjuicio de la jubilación que le corresponda en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo e interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

Provisión por desahucio.- Conforme a disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por Desahucio, el Empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

NOTA 15.- CAPITAL SOCIAL

Al cierre del período 2019 se conforma de la siguiente manera:

Socios	US\$	
	2019	2018
Aliro Morales Boza	392.00	392.00
Aliro Morales Bernal	4.00	4.00
Carlos Morales Bernal	4.00	4.00
	<u>400.00</u>	<u>400.00</u>

NOTA 16.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Servicios de auditoría	139,291.70	150,505.00
Servicios de comisaria	-	1,100.00
	<u>139,291.70</u>	<u>151,605.00</u>

NOTA 17.- GASTOS DE OPERACIÓN

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Gastos ventas	92,883.39	96,612.04
Gastos administrativos	34,244.96	38,649.53
	<u>127,128.35</u>	<u>135,261.57</u>

NOTA 18.- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A la fecha del presente Informe (25 de mayo del 2020), la Administración de la Compañía considera que no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados financieros, por las que se deba registrar un Activo o Pasivo Contingente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

NOTA 19.- HECHOS POSTERIORES

El 16 de marzo de 2020 mediante Decreto 1017 emitido por el Presidente de la República, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de la salud y convivencia pacífica del Estado. En tal virtud, se decidió suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión y se declaró el toque de queda para no poder circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del 17 de marzo de 2020.

Ante esta situación, el Ministerio de Trabajo ha emitido varios Acuerdos Ministeriales para regular temas como: el teletrabajo emergente, la reducción, modificación y suspensión de la jornada laboral y la aplicación de vacaciones.

Por su parte, la Administración Tributaria ha emitido Resoluciones para: ampliar los plazos para la presentación de anexos; suspensión de trámites, procesos administrativos y procesos de cobro; ampliación del plazo de pago del impuesto a la renta y del IVA para ciertos sectores específicos.

A su vez, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución decidió prorrogar por 60 días la presentación de la documentación establecida en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

La pandemia del coronavirus, además del tremendo impacto en la salud de los ecuatorianos de diferentes países del mundo, está generando una nueva crisis económica mundial, con consecuencias imprevisibles y que seguramente tendrá un impacto macro económico que afectará significativamente los mercados financieros mundiales y consecuentemente a las economías de todo tipo de empresas: grandes, medianas o pequeñas.

La suspensión de la jornada presencial de trabajo en Ecuador para todo el sector público y privado genera varios impactos empresariales, entre los más importantes la falta de liquidez por el cierre total o parcial de las operaciones industriales y comerciales lo cual impide cumplir satisfactoriamente con los compromisos de las empresas.

En el corto plazo la liquidez y solvencia es clave para atravesar este período de incertidumbre y actividades congeladas.

No obstante las implicaciones actuales existentes producto del COVID-19, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 están preparados sobre el supuesto de negocio en marcha, considerando que las adversidades podrán ser resueltas en el futuro.

A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones, sobre la posición financiera y resultados futuros de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando que sus cifras pueden modificarse de forma adversa para períodos posteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Independientes, no se tiene conocimiento de otros eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los saldos e interpretación de los estados financieros.

NOTA 20.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 21.- NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

El 31 de diciembre de 2019, mediante Registro Oficial Suplemento N. 111, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. El referido cuerpo legal contempla entre sus principales reformas los siguientes temas:

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

- Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Ingresos exentos

- Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales.
- Se establecen las condiciones para la exención del impuesto a la renta a las utilidades de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en Ecuador, siempre y cuando su actividad económica sea exclusivamente la inversión y administración de activo inmuebles.
- Se incluye como sectores prioritarios Forman parte de la exoneración del impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas a sectores prioritarios por servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos.

Deducciones

- Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio: para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, no son deducibles los intereses en la parte que exceda de la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

- El límite de deducibilidad de intereses de créditos externos para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% respecto al patrimonio. Para las demás sociedades y personas naturales, la deducibilidad se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones. En el Reglamento se establecerán condiciones y temporalidad.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- No son deducibles los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, cuya tasa de interés supere la tasa máxima referencial emitida por el Banco Central del Ecuador, por instituciones financieras nacionales o internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Las personas naturales con ingresos netos superiores a US\$100,000 solo podrán deducir gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- Se añade como deducción adicional el 50% de los seguros de créditos contratados para la exportación.
- Se añade como deducción adicional el 100% adicional de costos y gastos de promoción y publicidad que se realicen dentro del programa "Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo".
- Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales serán deducibles hasta un 150% en total.
- Las donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

Impuesto a la renta único

- Se modifica el impuesto a la renta único para las actividades del Sector Bananero, proveniente de producción, venta local, y exportación de banano que se produzcan en Ecuador, la cual varía entre el 1% y 3%.
- Se establece el impuesto a la renta único (entre 1% y 2%) al que podrán acogerse los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/ comercialización local o que se exporte a los productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, cunícula y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso o tratamiento.

Anticipo de impuesto a la renta

- El pago del anticipo de impuesto a la renta pasa a ser voluntario, el mismo que corresponde al 50% del impuesto causado menos las retenciones del año fiscal anterior.
- El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Retenciones de impuesto a la renta

- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención. Se debe verificar en el catastro publicado por el SRI.

Dividendos o utilidades

- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta.
- Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador.
- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido.
- Si la distribución se realiza a personales naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso referido en el numeral anterior formará parte de su renta global.
- Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el SRI.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresado en US dólares

- Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención.

Impuesto a los consumos especiales

- Se realizan modificaciones a la base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE.
- Se define sujetos pasivos en calidad de contribuyentes y agentes de percepción.
- Se incluyen nuevas exoneraciones y rebajas al ICE.

Impuesto al valor agregado

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.
- Se modifican las reglas para el uso del crédito tributario.

Impuesto a la salida de divisas

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se modifican las condiciones para la aplicación de la exoneración del ISD en abonos de créditos externos.
- Se limitan algunas de las exenciones cuando el pago se realiza a favor de partes relacionadas.

Régimen impositivo para microempresas

- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos.
- Los contribuyentes sujetos a este régimen presentarán la declaración anual del puesto a la renta y realizarán el pago en las formas y plazos establecidos en el reglamento
- Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención del impuesto a la renta.
- Los contribuyentes presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los impuestos al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) en forma semestral.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Expresado en US dólares

- Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención de IVA, excepto en la importación de servicios.
- No podrán acogerse al régimen de microempresas los contribuyentes cuyas actividades económicas sean:
 - Ingresos por contratos de construcción
 - Ingresos de la actividad de urbanización, lotización y otras similares.
 - Prestación de servicios profesionales
 - Ocupación liberal
 - Relación de dependencia
 - Aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital.

Impuesto único y temporal

- Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares (US\$ 1,000,000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, según la siguiente tabla:

Ingresos Gravados desde (US\$)	Ingresos Gravados hasta (US\$)	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.00	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.00	En adelante	0.20%

- La declaración y el pago de esta contribución se realizarán hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas.
- El valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Esta contribución estará sujeta a facilidades de pago (por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del código tributario.

La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados en este capítulo será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los estados unidos de américa (US\$ 1.500) por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del cien por ciento (100%) de la contribución.



Aliro Morales
GERENTE GENERAL



Edwin Tipantuña
CONTADOR GENERAL

ALIRO MORALES & ASOCIADOS

CONTADORES PÚBLICOS

AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-
CONSULTORES CIA. LTDA.**

**CONTENIDO ADICIONAL AL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

CONTENIDO ADICIONAL AL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOLICITADO
SEGUN EL TÍTULO II, SUBTÍTULO IV, CAPÍTULO IV, SECCIÓN IV, Art. 15 DE LA
CODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE REGULACIÓN DEL
MERCADO DE VALORES

<u>Contenido</u>	<u>Anexo</u>
Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.	1
Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley.	2
Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.	3

Anexo 1

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE SI LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE ENMARCAN EN LA LEY

A los Señores Administradores de:

ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha mayo 25 de 2020. Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.
2. En nuestra opinión, ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA. ha realizado, en todos sus aspectos importantes, las actividades enmarcadas en la Ley; durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a lo establecido por la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores.

Responsabilidad de la administración en relación a si las actividades de la compañía se enmarcan en la Ley

3. La Administración es la responsable sobre el cumplimiento de que las actividades realizadas por la Compañía se enmarquen en la Ley; así como del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. Tales criterios de cumplimiento, eventualmente no podrían ser compartidos por las autoridades de control.

Responsabilidades del auditor en relación a si las actividades de la compañía se enmarcan en la Ley

4. Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Nuestra auditoría no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento con las normas legales que son aplicables a la Compañía salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se

distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, hemos evaluado las actividades de la compañía y su pertinencia legal, mediante los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos.

Otros asuntos

5. Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Título II, Subtítulo IV Capítulo IV, Sección IV, Art. 15 de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores, y para información de la Administración de la Compañía, y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA.
MV-RNAE-2009.1.14.0035

DR. CESAR JIMÉNEZ Z.
GERENTE GENERAL
Registro C.P.A. No. 23156

Quito, Mayo 25 de 2020

Anexo 2

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY

A los Señores Administradores de:
ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha mayo 25 de 2020. Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.
2. En nuestra opinión, ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA. ha cumplido, en todos sus aspectos importantes, sus obligaciones establecidas por Ley; durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a lo establecido por la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores.

Responsabilidad de la administración en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley

3. La Administración es la responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley para la Compañía; así como del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. Tales criterios de cumplimiento, eventualmente no podrían ser compartidos por las autoridades de control.

Responsabilidades del auditor en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley

4. Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Nuestra auditoría no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento con las normas legales que son aplicables a la Compañía salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se

distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, hemos evaluado el cumplimiento de las obligaciones legales de la Compañía, mediante los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos.

Otros asuntos

5. Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Título II, Subtítulo IV Capítulo IV, Sección IV, Art. 15 de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores, y para información de la Administración de la Compañía, y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA.
MV-RNAE-2009.1.14.0035



DR. CESAR JIMÉNEZ Z.
GERENTE GENERAL
Registro C.P.A. No. 23156

Quito, Mayo 25 de 2020

Anexo 3

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES

A los Señores Administradores de:

ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha mayo 25 de 2020. Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.
2. El informe de auditoría externa, así como sus contenidos adicionales, de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2019, no incluyen medidas correctivas a cumplir de conformidad a lo establecido por la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores.

Responsabilidad de la administración en relación al cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores

3. La Administración es la responsable sobre el cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores para la Compañía; así como del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. Tales criterios de cumplimiento, eventualmente no podrían ser compartidos por las autoridades de control.

Responsabilidades del auditor en relación al cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores

4. Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Nuestra auditoría no tiene como propósito específico establecer la existencia

de instancias de incumplimiento de medidas correctivas recomendadas en informes anteriores, salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, hemos evaluado el cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores, mediante los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos.

Otros asuntos

5. Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Título II, Subtítulo IV Capítulo IV, Sección IV, Art. 15 de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores, y para información de la Administración de la Compañía, y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA.
MV-RNAE-2009.1.14.0035



DR. CESAR JIMÉNEZ Z.
GERENTE GENERAL
Registro C.P.A. No. 23156

Quito, Mayo 25 de 2020

ALIRO MORALES & ASOCIADOS

CONTADORES PÚBLICOS

AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA.

INFORME DE CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Anexo 1

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

A los Señores Administradores de:
ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-
CONSULTORES CIA. LTDA.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de ALIRO MORALES & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS-AUDITORES-CONSULTORES CIA. LTDA., por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, sobre los cuales emitimos nuestra opinión con fecha mayo 25 de 2020; consideramos su estructura de control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestro propósito no fue el obtener una total seguridad sobre la estructura de control interno. Sin embargo, determinamos ciertos asuntos que se relacionan con la estructura de control interno y sus operaciones, que nosotros consideramos son condiciones reportables.

Condiciones reportables, incluyen deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, pueden afectar las operaciones de registro, proceso, resumen e información de datos financieros consistentes con las afirmaciones de la gerencia sobre los estados financieros.

En el Apéndice adjunto incluimos una descripción de la responsabilidad de la gerencia de establecer y mantener la estructura de control interno y, de los objetivos y las limitaciones inherentes en dicha estructura que deberá leerse conjuntamente con esta carta.

CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CIA. LTDA.
MV-RNAE-2009.1.14.0035



DR. CESAR JIMÉNEZ Z.
GERENTE GENERAL
Registro C.P.A. No. 23156

Quito, Mayo 25 del 2020

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO, OBJETIVOS Y LIMITACIONES.

Los siguientes comentarios concernientes a la responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre la estructura de control interno, y los objetos y las limitaciones inherentes al control interno, han sido adaptados de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

La Administración de la Compañía es responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. En el cumplimiento de esta actividad se requieren estimados y juicios de la Administración para asegurar los beneficios esperados y los costos relativos a los procedimientos de control.

Objetivo

Los objetivos de una estructura de control interno son el proveer a la Administración de la Compañía de seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados en contra de pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración de la Compañía y registradas apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Limitaciones

Debido a la existencia de limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, los errores y las irregularidades no siempre ocurrirán o serán detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura para períodos futuros, está sujeta al riesgo de que tales procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que el grado de efectividad del diseño y operación de políticas y procedimientos, se deteriore.

DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS

1. De la revisión efectuada a las depreciaciones de los bienes de propiedad de la Compañía, se observó que no se realizó el cálculo y registro de la depreciación de los vehículos.

RECOMENDACIÓN

1. Registrar la depreciación en los períodos siguientes.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Se acepta las recomendaciones.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

2. Del porcentaje obtenido en la aplicación de este índice, se observó que este nos muestra que la Compañía dispone de US\$ 0,84 para cubrir cada dólar que adeuda.

RECOMENDACIÓN

2. Efectuar un análisis de programaciones en los pagos y presupuestos, a fin de mejorar este índice el cual permita establecer una mejor solidez económica.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Se acepta las recomendaciones.

ÍNDICE ESTRUCTURAL

3. El índice estructural nos demuestra que el endeudamiento es alto comprometiendo el Capital de la Compañía.

RECOMENDACIÓN

3. Sugerimos analizar y mejorar este índice lo cual permitirá que la Compañía cuente con una buena capacidad de endeudamiento.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Se acepta las recomendaciones.